



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REFERENCIA:

1. READJUDICA LICITACIÓN N° 229-87-L113 ADQUISICIÓN DE CERÁMICAS PARA SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS "BUREO BAJO".

DECRETO N°: 5198 /

COIHUECO. **30 JUL 2013**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir cerámicas para Sede Comunitaria Junta de Vecinos "Bureo Bajo" a solicitud de la Organización Vecinal del sector.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- Nota de Pedido N° 2329 de fecha 24/06/2013, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Bases administrativas y Términos Técnicos de Referencia Licitación Adquisición cerámicas para Sede Comunitaria Junta de Vecinos "Bureo Bajo".
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 4562 de fecha 25/06/2013, que Autoriza Proyecto Inversión Menor Adquisición Adquisición cerámicas para Sede Comunitaria Junta de Vecinos "Bureo Bajo", Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, Autoriza llamado a Licitación a través del portal www.mercadopublico.cl y Designa Comisión Evaluación Ofertas.
- 6.- Publicación en portal www.mercadopublico.cl
- 7.- Ofertas presentadas por: DIMALUM, RENATO DIAZ S.A., PCCORP DEPOT y CARLOS ANDRÉS
- 8.- Informe Evaluación Ofertas Licitación Pública N° 229-87-L113 para la Adquisición Adquisición cerámicas para Sede Comunitaria Junta de Vecinos "Bureo Bajo", suscrito con fecha 08/07/2013.-
- 9.- D. A. N° 5047 de fecha 23 de julio de 2013 que Adjudica Licitación N° 229-87-L113, Adquisición cerámicas para Sede Comunitaria Junta de Vecinos "Bureo Bajo", por un monto de \$ 514.080, (quinientos catorce mil ochenta pesos), impuesto incluido, al oferente Marta del Rosario Retamal Vejar, RUT N° 8.159.458-9, (DIMALUM).

- 10.- Orden de compra N° 229-296-SE13, no aceptada por el oferente Marta del Rosario Retamal Vejar, RUT N° 8.159.458-9, porque no hay stock a esta fecha, debido a la demora en la adjudicación, producto a su vez, de la demora en evaluación.

DECRETO:

- 1° **READJUDIQUÉSE LICITACIÓN N° 229-87-L113 al segundo oferente en puntaje en Informe de Evaluación Ofertas**, para la "Adquisición de cerámicas Sede Comunitaria Junta de Vecinos "Bureo Bajo", por un monto de \$ 1.071.000, (un millón setenta y un mil pesos), impuesto incluido, al oferente CONSTRUCTORA ÑUBLE LTDA., RUT N° 76.289.475-0.-
- 2° Impútese el gasto al Subtitulo 31 Item 02 Asignación 004 Sub-asignación 014 "Inversiones Menores" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal



Carlos L. Chandía Alarcón
CARLOS L. CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA / GML / C/V / eaa.-

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS